

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 25 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Los Prados de Nos
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Odenos Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de agosto del año 2025

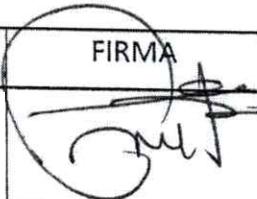
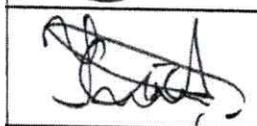
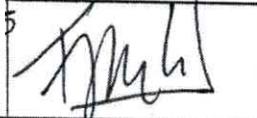
Horario: desde 10:00 a 18:00 hrs.

Lugar y Dirección: Avenida Parque Unión # 4813.
Los Prados de Nos

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta Vecinos Los Prados de Nos

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>GRETA Salinas Bugeño</u>		
2 <u>Ivan Cid Fuentes</u>		
3 <u>Fabiola Arismendi Ovando</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

